

INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
PAI 2024 – ABRIL

Jefatura de Talento Humano

ACTIVIDAD	Quito Destino Turístico
INDICADOR:	Porcentaje de ejecución del Plan de dotación de bienes y servicios para ejecución en el 2024.
META:	Cumplir con el 100% del Plan de dotación de bienes y servicios contratados en el 2023, para ejecución en el 2024 en el proyecto de inversión Quito Destino Turístico.
EJE ESTRATÉGICO:	Tecnología / Innovación / Sostenibilidad

1. Antecedentes

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, entidad jurídica de derecho público cuyos objetivos parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino Turístico sostenible a nivel nacional e internacional, así como el mejoramiento y difusión de lugares turísticos y actividades culturales de Quito y sus áreas aledañas.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico es una entidad de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador y cuya finalidad fundamental es desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Misión de la Gerencia Financiera Administrativa es administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Compras Públicas y Servicios Corporativos, con el fin de contribuir con los objetivos institucionales.

La Gestión del Talento Humano es administrar en forma profesional, técnica y específica, las actividades de los servidores de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, a fin de lograr un permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, productividad, a través de un sistema técnico e integrado de administración del talento humano, en igualdad de derechos y obligaciones.

2. Principales Actividades

a. Pago de RMU y beneficios de ley a favor de VERIFICADORES DE CALIDAD COORDINADORES DE DESARROLLO WEB Y APLICACIONES MÓVILES, y TÉCNICO DE APOYO con el siguiente detalle.

- ✓ Servicios personales por contrato
- ✓ Décimo tercero
- ✓ Décimo cuarto
- ✓ Aporte patronal
- ✓ Fondos de reserva

✓ Vacaciones no gozadas

3. Logros/Resultados a la fecha

a) Pago de RMU y beneficios de ley a favor de verificadores de calidad. Eje Estratégico TECNOLOGÍA.

Se ejecutó el pago de RMU Y beneficios de ley con el siguiente detalle:

ABRIL 2024					
RMU	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	TOTAL
6,406.67	0,00	64.58	38.33	746,38	7.255,96

* Se cuenta con las provisiones respectivas de décimo tercero y cuarto.

b) Pago de RMU y beneficios de ley a favor de COORDINADORAS DE DESARROLLO WEB Y APLICACIONES MÓVILES Eje Estratégico INNOVACIÓN

Se ejecutó el pago de RMU y beneficios de ley con el siguiente detalle:

ABRIL 2024					
RMU	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	TOTAL
3.224,00	322,27	134,33	38,33	375,60	4.094,53

* Se cuenta con las provisiones respectivas de décimo tercero y cuarto

c) Pago de RMU y beneficios de ley a favor de TÉCNICO DE APOYO. Eje Estratégico SOSTENIBILIDAD

Se ejecutó el pago de RMU y beneficios de ley con el siguiente detalle:

ABRIL 2024					
RMU	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	TOTAL
833.00	0,00	0,00	0,00	97,04	930,04

* Se cuenta con las provisiones respectivas de décimo tercero y cuarto.

4. Impacto en la ciudadanía

Una gestión eficiente del talento en la EPMGDT no solo garantiza el pleno acceso a los visitantes, sino que también contribuye a la imagen positiva de la ciudad como destino turístico. Además, los funcionarios estarán preparados para enfrentar cualquier incidente que ocurra en las instalaciones, lo que reduce el riesgo y genera un ambiente de trabajo seguro.

5. Conclusiones y recomendaciones

- a) Se ha cumplido con el pago de RMU y beneficios de ley a favor de VERIFICADORES DE CALIDAD Eje Estratégico TECNOLOGÍA, COORDINADORAS DE DESARROLLO WEB Y

APLICACIONES MÓVILES Eje Estratégico INNOVACIÓN; TÉCNICO DE APOYO Eje Estratégico SOSTENIBILIDAD, de conformidad a la normativa legal vigente.

6. Firmas de Responsabilidad

Acción	Nombres y Apellidos	Firma
Elaborado por:	Mgs. Jessica Palomino Jefe de Talento Humano	
Aprobado por:	Ing. Ana María Córdova T. Gerente Financiera Administrativa	